

SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COELLO (TOLIMA). Hoy 2 de diciembre de 2020.- Al despacho del Señor Juez la presente carpeta, informando que la audiencia programada para el 30 de noviembre del cursante año, no se pudo realizar en tanto que el Fiscal delegado se excusó vía WhatsApp al móvil del director del proceso, manifestando encontrarse incapacitado para lo cual allegó la respectiva incapacidad. Pasa para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN  
Secretaria

*República De Colombia*



*Rama Judicial Del Poder Público*

---

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

DICIEMBRE CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Trámite : ABREVIADO.  
C.U.I. : 73268 6099 038 2019 00202  
Delito : HURTO CALIFICADO.  
Víctima : J.L.P.G.  
Acusado : JORGE ENRIQUE LÓPEZ AYA  
Rad. Interna : 73200 4089 068 2020 00060 00.  
Auto N° : 0103.

Visto el secretarial que precede, el Juzgado dispone, FIJAR la hora de las OCHO Y TREINTA (08:30 A.M.) del día VEINTICINCO (25) de ENERO de 2021, a efecto de celebrar en forma virtual, audiencia CONCENTRADA.

Por secretaria efectúese las comunicaciones y/o notificaciones a las partes a fin de realizar este acto público, indicando que, de no contar con los medios tecnológicos de información y comunicación, deberán expresarlo al Juzgado dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la comunicación, a fin de gestionar con la Personería Municipal de Coello, la prestación de dicho servicio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

**Firmado Por:**

C.U.I. : 73268 6099 038 2019 00202  
Delito : HURTO CALIFICADO.  
Acusado : JORGE ENRIQUE LÓPEZ AYA  
Rad. Interna : 73200 4089 068 2020 00060 00.

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**af759f17f2ac284e727f6bd16300c4bf70b0905a2b66cb2b217848a017  
d1b4f8**

Documento generado en 04/12/2020 08:02:15 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**